

Averia en vehiculo comprado de segunda mano

Escrito por mbjj - 02/08/2014 16:50

Hace 25 dias, compre una furgoneta en un taller de mecanica.

Hasta la semana pasada no me llego la documentacion puesta a mi nombre y pude ir a pasar la ITV, pues se le habia caducado en este plazo. Esta fue desfavorable por:

-Los frenos tracers, estan descompensados (falta leve)

-Tiene un espejo no homologado (falta grave)

-Tiene un ruido en la direccion que el tecnico de la ITV achaca a un rodamiento (falta grave).

La lleve a un taller y lo repararon todo menos el rodamiento pues segun el mecanico esta bien y solo lo limpiaron pues estaba manchado de aceite.

Me dice que el problema viene de la caña de direccion que se encuentra en mal estado.

Esta semana la he vuelto a llevar a la ITV y ha sido Favorable.

Mi pregunta es si Yo puedo pedir al vendedor que me repare esta averia, pues de YO haberlo sabido, no la habria comprado, pues se trata de una averia muy importante y costosa. Creo que esto se llama defecto oculto.

Mi otra duda es a quien tengo que reclamar, pues este señor tiene un taller, donde la compre y que tambien se debe dedicar a la compra-venta de vehiculos, pues el mismo día que fui por la furgoneta, habia un señor que acababa de comprarle un coche de segunda mano, ademas se anuncia en internet vendiendo vehiculos.

Pero en el contrato pone que el dueño de la furgoneta, le da los derechos a el para que se la venda.

En el contrato aparece su nombre pero no el del taller, por lo que no se si se puede considerar que he tratado con un particular o un profesional, pues he leído que a la hora de reclamar, se diferencias estos dos supuestos.

Por tanto reclamo al taller o al dueño.

Os agradecería que me podais orientar

Gracias

Re: Averia en vehiculo comprado de segunda mano

Escrito por PreguntasFrecuentes - 02/08/2014 22:37

Por lo que comentas, el vendedor (del taller mecánico) ha hecho sólo de intermediario.

No figura como titular, ni tampoco en el contrato de compraventa, así que en teoría, le exime de tener que dar garantía y tendrías que reclamarla al titular anterior que sería el particular.

Entre particulares la única forma de reclamar es vía judicial, y no es un camino fácil ni que te asegure que te vayan a dar la razón..

Por lo que lo mejor es hablar con el taller que te lo ha vendido para intentar llegar a un acuerdo amistoso sobre esa reparación. Es el camino más rápido y generalmente el más efectivo..

Salu2

Re: Avería en vehículo comprado de segunda mano

Escrito por mbjj - 03/08/2014 09:42

Hola Karma 36

Gracias por tu respuesta e interes

Quiero aclarar, que en el contrato de compra-venta si aparece el nombre del dueño del taller y todos sus datos, pues es el quien lo hizo y firmo

=====